



CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FIRMA R3M SOLUCIONES

C O N T E N I D O

1. PRESENTACIÓN.
2. OBJETIVO DEL CÓDIGO DE ÉTICA.
3. PRINCIPIOS ÉTICOS Y DE CONDUCTA.
4. DIRECTRICES DE ÉTICA.
5. PRÁCTICA Y SEGUIMIENTO.

MISIÓN.

Agregar valor a la operación y gestión gubernamental de nuestros clientes, para su eficiente administración y provisión de los servicios públicos.

PRESENTACIÓN.

El presente Código surge de la necesidad de aportar la parte que nos corresponde con nuestro país, clientes, proveedores y equipo de trabajo y que sea una guía de nuestro quehacer diario.

Estamos seguros de que su aplicación estricta conllevará a un mejor desempeño tanto laboral como personal de todos los que integramos R3M Soluciones.

Atentamente

Lic. Raymundo Fuentes García
Director General

OBJETIVO DEL CÓDIGO DE ÉTICA.

El presente Código de Ética, no es ni pretende ser exhaustivo, representa el compromiso de nuestra empresa por mantener los más altos niveles éticos de todos los que la integran, por lo tanto, las situaciones no previstas en este Código de Ética se resolverán conforme a un criterio de mejores prácticas de administración.

Los objetivos pertinentes al presente Código son:

- Establecer las normas que sean guía para el comportamiento ético de las personas que laboran o interactúan con nuestra firma.
- Obtener un marco de referencia para la aplicación de medidas correctivas cuando se cometan faltas en contra de nuestro Código de Ética o la normatividad interna.
- Fomentar comportamientos que mantengan y aumenten la integridad de los que componen nuestro entorno.

VISIÓN.

Empresa líder en consultoría y capacitación gubernamental, reconocida por efficientar, profesionalizar, modernizar y aportar soluciones a la gestión pública mediante la innovación en procesos y tecnología.



Cada uno de los profesionales que integran R3M están unidos por los valores y principios éticos redactados en este código de ética; los principios nacen a partir de los valores y la misión de la empresa.

Los Principios Éticos definen los estándares del comportamiento que esperamos por parte de nuestro equipo de profesionales, clientes y proveedores; Nuestros Principios son:

1. Respeto e igualdad.

Cumplir y hacer respetar la confidencialidad y privacidad no solo de nuestros clientes sino también del personal.

Mantener un ambiente de trabajo libre de discriminación y acoso proporcionando un entorno seguro de trabajo.

Promover y valorar dentro del entorno cada uno de los puntos de vista, talentos y experiencias.

2. Responsabilidad.

Contribuir con el entorno que nos rodea interactuando y creando un impacto positivo en el ámbito local y nacional.

Cumplir estrictamente con lo pertinente descrito en la ley y normativas aplicables en cada uno de los servicios prestados por parte de R3M.

3. Lealtad.

Competir transparentemente, utilizando correctamente los métodos legales y éticamente aceptables.

4. Honestidad.

Dirigimos con honestidad e integridad en beneficio del entorno con el que interactuamos.

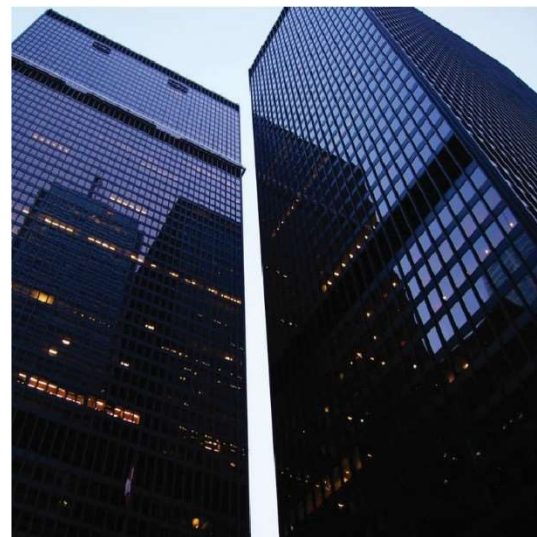
El personal no ofrecerá ni aceptará regalos, hospitalidad, recursos u otras ventajas de cualquier índole que puedan ejercer una influencia en la decisión comercial de un cliente o proveedor.

5. Efectividad.

Satisfacer mediante este principio excediendo las expectativas de nuestros clientes, haciendo bien las cosas desde la primera vez y aportar valor a nuestros clientes con nuestros servicios.

6. Compromiso.

Orientar hacia la máxima calidad en la prestación de servicios a nuestros clientes y en la formación y desarrollo continuo de nuestros colaboradores, para ayudarlos a conseguir la excelencia.



Para asegurar la confianza de nuestro equipo de trabajo, clientes y proveedores, se harán cumplir los elementos clave siguientes:

- Apegarse estrictamente al Código de Ética y Conducta. Dar y actuar con el ejemplo.
- Asegurarse que el personal se comprometa con el Código establecido.
- Aplicar el Código de Ética y Conducta de una manera objetiva, adoptando las medidas apropiadas.
- Prohibir la revelación de toda información que de forma confidencial se nos haya otorgado, únicamente si existe autorización para ello, lo exija o permita la ley.
- No caer en casos de corrupción, soborno u otras acciones similares.
- Cumplir con el presente Código de Ética, tratando de evitar toda acción que pueda desacreditar a la empresa.
- Seguir los canales apropiados de comunicación con nuestros clientes y colaboradores.
- Competir de forma honesta y leal, según las reglas que marca el mercado y la libre competencia.
- Procurar y garantizar el uso debidamente correcto de cada uno de los recursos con los que cuenta la empresa y que puedan llegar a tener un impacto, aunque mínimo en el medio ambiente.



El contenido de este código ético intenta proporcionar orientaciones específicas y también concretas, que ayuden a reducir al mínimo las oportunidades que se puedan presentar de corrupción en cada uno de los ámbitos que conforman la firma, así mismo, desde el primer momento y en todas las ocasiones, intentar hacer siempre lo correcto, siendo honestos y dignos de confianza actuando siempre con franqueza y sinceridad.

A quien infrinja dicho Código de ética será sometido a medidas correctivas disciplinarias, dichas medidas se aplicarán también a cualquiera que conozca, ordene o apruebe cualquier tipo de infracción y no actúe inmediatamente para corregirlas.

No se tolerarán ningún tipo de prejuicios, conflictos de intereses o influencias inadecuadas de ninguna persona o institución para eludir nuestras responsabilidades y juicios profesionales, a fin de desarrollar relaciones basadas en la integridad, ética y responsabilidad.



R3M
Soluciones, S.A. de C.V.

Av. Ejército Nacional 205 Col. Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11300, Ciudad de México